



RECONOCE
CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 6356 /

QUILLÓN, 28.NOV 2024

VISTOS:

1. Anexo contrato de trabajo de fecha 31 de agosto del año 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón, Departamento de Educación, representada por don Jaime Catalán Saldías, alcalde de la comuna y doña Jannette Alejandra Herrera Acuña, RUT [REDACTED] por destinación desde escuela G-353 "Laguna Avendaño" al Departamento de Educación Municipal de Quillón, cumpliendo funciones de secretaria en coordinación de la Ley N°20.248 SEP.
2. La necesidad de regularizar el ingreso de esta contratación al Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado, SIAPER, plataforma dispuesta al efecto por la Contraloría General de la República.
3. D.A. N° 1.487 de fecha 18-04-2018, que designa suplencia como jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
4. D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra como alcalde de la Comuna a don Miguel Peña Jara.
5. D.A. N° 2.887 de fecha 29-06-2021, que ratifica continuidad del administrador municipal don José Acuña Salazar.
6. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **RECONOCESE** destinación desde escuela G-353 "Laguna Avendaño" a Departamento de Educación Municipal de Quillón, a doña Jannette Alejandra Herrera Acuña, RUT [REDACTED] autorizado en su oportunidad por don Jaime Catalán Saldías, alcalde de la comuna, mediante acto administrativo D.A. N°600, de fecha 31 de agosto de 2012.
2. **PROCEDASE** a ingresar destinación referida al Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER.

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE